

res a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103554630 de TIGASI VEGA LUIS ALFREDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 534009030 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 534009022 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 534024484 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127350676 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 152082095 de CEVALLOS VELEZ LUIS GUILLERMO del Banco del Pichincha. Quien tenga de-

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113249270 de ARMUJOS AVEDES JOSE VICTOR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 125513556 de MILTON FACALLA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127318814 de CARLOS PEDROTTI del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 528003544 de LUIS LOOP del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115755597 de BORJA VASCO CESAR ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/24656 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 174030973 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publi-

30 JUN. 2003
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
21074.03

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MULTISERVICIOS CIM S.A.

La compañía COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MULTISERVICIOS CIM S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2303 de 25 JUN. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Se dedicará a la importación, exportación, comercialización, asesoría, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles, maquinarias y equipos...

Quito, 25 JUN. 2003

**Dra. Alexandra Valdospinos
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc/24656 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LETRAMIA EDITORIAL CIA. LTDA.

La compañía LETRAMIA EDITORIAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1839 de 20 MAYO 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Edición de libros, revistas, folletos, periódicos y todo material impreso en papel u otros soportes de impresión...

Quito, 20 MAYO. 2003

**Dr. Eddy Viteri G.
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc/24625 a.r.